



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, febrero primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, el Despacho fija el **13 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia donde se resolverá sobre la aprobación del trabajo de partición, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**. Así mismo, las respectivas partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_03_DEL
DIA DE HOY, _02-02-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **763e73f75d03e155afbd755f2344e193c2e1c5bbd86865a75f40702c0971e95b**

Documento generado en 01/02/2024 09:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>